

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación por la Universidad Ramón Llull

**Universidad/des:** Universidad Ramón Llull

**Centro/s:**

- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación La Salle

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Se presenta la modificación del Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación de la URL para actualizar la memoria y realizar los cambios que se detallan a continuación:

- 1) La Memoria de verificación del Grado se introdujo en el aplicativo anterior al actual de la

SEDE. Previo a su acreditación, se ha procedido a introducir la información en el nuevo aplicativo como una modificación.

2) Con respecto al TFG:

2.1) Se mejora la redacción de los resultados de aprendizaje para evitar solapamientos. Por ello, se substituyen los resultados de aprendizaje 1-6 del módulo 'Ingeniería y gestión' por los siguientes resultados de aprendizaje:

- Haber profundizado en un tema específico del área de estudio del grado aplicando los conocimientos aprendidos a lo largo del mismo, con capacidad de análisis y resolución de problemas de forma original o novedosa. o Tener la capacidad de organización y planificación, habilidad de búsqueda y gestión de la información.

- Haber comunicado el trabajo de forma escrita y haberlo expuesto públicamente delante de personas expertas y no expertas en la materia.

Se eliminan los siguientes resultados de aprendizaje del módulo 'Ingeniería y gestión':

- 1 Conocer las técnicas y usos para pactar, dialogar, delegar, compartir y decidir, en equipo, al respecto del desarrollo de una aplicación del ámbito de las TIC.

- 2 Saber usar las metodologías de búsqueda científica, preproducción y bibliografía necesarias para el buen rumbo de cualquier proyecto de envergadura.

- 3 Saber cómo estructurar y diseñar un sistema en el ámbito de las TIC durante todo su ciclo de vida.

- 4 Ser capaces de gestionar proyectos TIC y saber valorar y decidir las mejores opciones de implementación.

- 5 Conocimientos para analizar problemáticas concretas a resolver, trasladando su lectura real a una del ámbito de las TIC.

- 6 Conocer la metodología indicada para generar diagramas, memorias de investigación y resultados, artículos y ponencias así como reportes técnicos.

2.2) Se añade la distribución de porcentajes para cada sistema de evaluación

2.3) Se añade, en el apartado de Observaciones, el siguiente texto: “En el Trabajo Final de Grado la evaluación se lleva a cabo por un tribunal que basará su calificación en base de la memoria librada (15%), al contenido del trabajo realizado (55%), así como la valoración del profesor ponente (15%), la defensa realizada y, en su caso, la demostración práctica (15%). La defensa del Trabajo de Fin de Grado es un acto público. Los criterios de calificación tendrán en cuenta aspectos como: el dominio de los conocimientos, la metodología utilizada, la claridad de la presentación, la capacidad de síntesis y de exposición oral, las respuestas a las preguntas del tribunal. En el caso de demostración práctica: el buen funcionamiento del proyecto desarrollado, un estudio económico, un manual de usuario. En el caso de un trabajo en el ámbito de la investigación: el estudio del estado actual, la novedad del tema, la aportación innovadora, entre otras.

2.4) Se detalla la distribución de créditos para cada actividad formativa, aunque no se informa del grado de presencialidad de cada una de ellas, tal y como se hace en el resto de materias.

3) Con respecto a las practicas externas

3.1) Se especifican de forma más detallada los resultados de aprendizaje. Por ello, se elimina el resultado de aprendizaje genérico:

- Experiencia de trabajo en una empresa.

Y se añaden los siguientes resultados de aprendizaje más específicos en el módulo de ‘Ingeniería y gestión:

- Se obtiene un complemento práctico sobre los conocimientos adquiridos durante la titulación en ámbitos de aplicación reales de empres

- Se conocen aspectos básicos sobre gestión de carrera profesional, mercado laboral y búsqueda de empleo. o Se elaboran las herramientas básicas necesarias para la gestión de oportunidades en el mercado profesional.

3.2) Se detalla la distribución de créditos para cada actividad formativa:

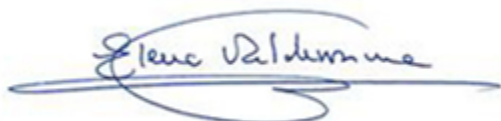
Prácticas externas: se lleva a cabo con la inserción laboral en empresa que se gestiona académicamente por el contacto de un tutor-empresa y un profesor-tutor. La dedicación del alumno se concentra principalmente en el trabajo de la empresa donde esté realizando las prácticas externas (3.3 ECTS). También se incluyen como actividades formativas la presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la materia (0.5 ECTS), y el estudio y trabajo personales del alumno (0.2 ECTS).

3.3) Se añade la distribución de porcentajes para cada sistema de evaluación:

Para la evaluación de las prácticas externas se tendrá en cuenta el informe final proveniente del tutor-empresa y de los distintos puntos de control realizados por el profesor-tutor (83%). Éste último es el responsable de la calificación. La evaluación del alumno también se basará en la calificación a partir de la participación en clase o en el laboratorio (14%) y los informes o trabajos personales (3%).

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Grado Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación de la Universitat Ramon Llull. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 03/12/2015